



BOLETÍN TRIBUTARIO - 149/14

NORMATIVA DIAN

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **PRECIOS DE TRANSFERENCIA - ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y SE ADOPTAN EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2013 Y LA FRACCIÓN DE AÑO GRAVABLE 2014 - [Resolución No. 000160 del 15 de agosto de 2014](#)¹**
- **PRECIOS DE TRANSFERENCIA - ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA - FORMULARIO 120 Y SE ADOPTA EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO GRAVABLE DE 2013 O LA FRACCIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2014 - [Resolución No. 000161 del 15 de agosto de 2014](#)²**
- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE) - BASE ESPECIAL DE AUTORRETENCIÓN PARA PREVENIR LA GENERACIÓN DE SALDOS A FAVOR EN DICHO IMPUESTO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR AGRÍCOLA**

¹ Publicada en el Diario Oficial No. 49.249 del 20 de agosto de 2014

² Publicada en el Diario Oficial No. 49.249 del 20 de agosto de 2014



(MODIFICA EL DECRETO 1828 DE 2013) - [Proyecto de Decreto](#)

La DIAN publicó el proyecto referido en su página web. Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias hasta el 25 de agosto, a través de los correos electrónicos: comentariossugerenciasaproyectos@dian.gov.co.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
22 de agosto de 2014